

Ordenanza N° 2/99.Visto:

La necesidad del llamado a licitación
Pública, para la construcción de 15 viviendas
barrio Los Argentinos, conforme a convenio
firmado oportunamente con el I.A.P.V.,



en el marco del Programa Mejoramiento
Habitacional e Infraestructura Básica -
Emergencia por las Inundaciones con fi-
nanciamiento promovido por ese Ins-
tituto y la Secretaría de Desarrollo social
de la Presidencia de la Nación;

Considerando:

que se ha otorgado la optitud técnica
y financiera para la construcción de los puentes;

que se autoriza el llamado a Licitación
Pública para la construcción de la Obra "Los Ar-
gentinos - 15 Puentes". P.E.T.

Por Ello:

La Junta de gobierno de la Municipi-
alidad de Bicay, concierne por fuerza de:

Ordenanza

Art 1º: Apruébanse los Pliegos de Bases y
Condiciones Generales y Particulares y llámase
a Licitación Pública para la construcción
de la Obra: Los Argentinos - 15 Puentes. P.E.T.

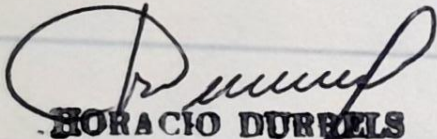
Art 2º: Los Pliegos de Condiciones Generales
y Particulares se pondrán a disposición de
los interesados en la Secretaría Municipal,
los días hábiles de 8,00 hs a 12,00 hs., a
un costo de pesos doscientos (\$200,00). -

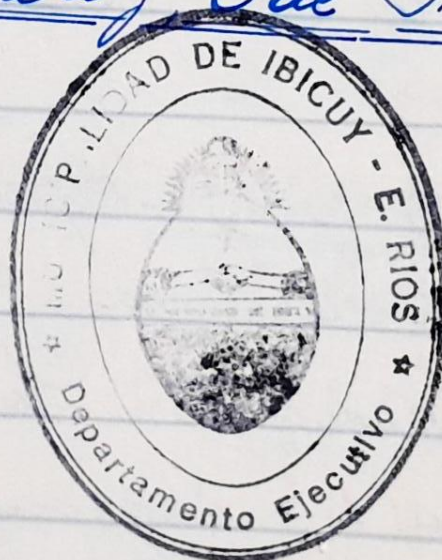
Art 3º: Los proyectos serán presentados
en sobres cerrados, en la sede de la Municipi-
alidad de Bicay, Entre Ríos, Celgano 846. -

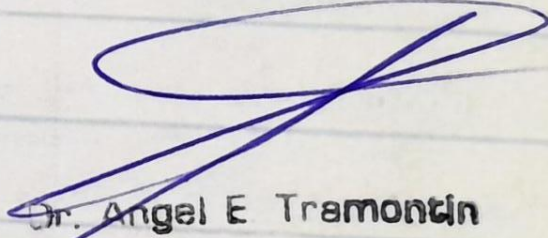
Art 4º: La apertura de los proyectos, se
realizará el día Miércoles 23 de Marzo de 1999
a los 10,00 horas en el despacho del señor
Intendente Municipal. -

Art 5º: Comúnase, Regístrese, Publíquese y archívese
Ibicuy 3 de Marzo de 1998.




HORACIO DURRÉLS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY




Dr. Angel E. Tramontín
INTENDENTE MUNICIPAL
Ibicuy - Entre Ríos

ALDO RAMON NAVARRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

NORBERTO DURRÉLS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY

NÉLIDA GARCIA de PIRES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

JUDGE ALBERTO PEBRONI
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

JUSTINA RAQUEL SANS de MARIZALDI
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

NÉSTOR OMAR MENDEZ
CONCEJAL